



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio del Deporte

Subsecretaría del Deporte





Índice

| | |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 3 |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 8 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021 | 13 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022 | 31 |
| .5. Anexos | 32 |
| .Anexo 1: Identificación de la Institución | 33 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos | 36 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros | 45 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021 | 46 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 49 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas | 50 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 50 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021 | 51 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021 | 53 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021 | 54 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021 | 56 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 | 58 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021 | 59 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Deporte

Avances de la Gestión 2021

El Ministerio del Deporte tiene por misión liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas, para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables de las personas durante todo el curso de vida.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, establece un importante compromiso con el deporte y su promoción transversal, siendo sus objetivos estratégicos para la gestión los siguientes:

- a. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
- b. Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- d. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Santiago 2023.
- e. Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte Formativo, Social, Competitivo y Alto Rendimiento.

El deporte es vida, es salud, es bienestar y le hace bien al cuerpo y al alma. Como Gobierno nos propusimos la gran meta de convertir a Chile en un país de deportistas. Pero, esto no podíamos hacerlo solos, necesitábamos que cada chileno tuviese acceso a realizar actividad física cerca de sus hogares con el fin de generar más y mejores oportunidades, acercando a la ciudadanía a la actividad física y el deporte.

Durante el año 2021, se implementaron siete programas deportivos que el Ministerio del Deporte tiene dentro de su marco de acción, siete de los cuales tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y

para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son: Crecer en Movimiento (CEM). Deporte y Participación Social (DPS). FONDEPORTE. Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD). Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP). Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD). Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). En su conjunto beneficiaron a 453 mil 161 personas a nivel nacional. Esta cifra sin duda se ve afectada por la pandemia COVID-19. Durante el periodo 2018-2022 todos los programas en su conjunto, incluido el programa “Entrena en Casa” y “Seamos Campeones de TV Educa”, logrando una cobertura de cinco millones 921 mil 657 beneficiarios, cumpliendo así el compromiso de convertir a Chile en un país de deportistas.

En lo que se refiere al Deporte Competitivo y Alto Rendimiento. El Semillero y los nuevos deportistas son la base para el futuro deportivo de nuestro país, es por eso, que durante nuestra administración, creamos el programa Promesas y Para Promesas Chile.

Promesas y Para Promesas Chile es uno de los principales compromisos del segundo gobierno del presidente Sebastián Piñera. Se fundamenta en la búsqueda continua de potenciales talentos deportivos con miras al alto rendimiento para aumentar de esta forma, el número de deportistas proyectables.

El Programa interviene desde la detección y captación del talento deportivo, para dar continuidad y sostenibilidad a los procesos de formación y perfeccionamiento de deportistas destacados. Considerando este objetivo, se buscó potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el alto rendimiento, centrando los esfuerzos en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de los/as deportistas.

Los éxitos deportivos de los últimos años han sido muchos, y es importante destacar los Juegos Panamericanos de Lima 2019, los que se tradujeron en resultados históricos para el deporte chileno. Chile compitió con un total de 315 atletas en 37 disciplinas, 128 mujeres y 187 hombres, obteniendo 50 medallas totales. 13 medallas de oro, 19 medallas de plata y 18 medallas de bronce.

Los resultados del Team Chile, nos llenaron de orgullo, y debemos destacar que gran parte del éxito, responde a la consolidación del trabajo técnico y metodológico del Plan Olímpico, creado durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el que buscaba resultados a mediano y largo plazo a través de planes de desarrollo estratégico por cada disciplina. En Lima 2019 esos resultados llegaron, y nos llenan de optimismo de cara a la preparación de los atletas para los Juegos de Santiago 2023.

En el caso de los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019, la delegación chilena estuvo conformada por 85 atletas, 34 mujeres y 51 hombres, los que obtuvieron un

total histórico de 10 medallas de oro, 11 medallas de plata y 11 medallas de bronce.

Para los Juegos Olímpicos de Tokio. El Team Chile contó con la participación de 58 deportistas, 38 mujeres y 20 hombres, por primera vez en la historia, la delegación contó con mas mujeres que hombres.

La actuación del Team ParaChile en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 (2021) fue realmente extraordinaria y muy emocionante, todo Chile vibró con la participación de 19 deportistas, 9 mujeres y 10 hombres. Los seleccionados nacionales alcanzaron resultados inolvidables; 2 medallas de oro, 3 medallas de plata, una medalla de bronce y 9 diplomas Paralímpicos.

Finalmente, los Juegos Panamericanos Juveniles de Cali Valle 2021, llegaron a demostrar que las futuras generaciones ya están para grandes triunfos. La delegación chilena estuvo compuesta por más de 200 deportistas, los que participaron en 32 disciplinas, obteniendo un total de 58 medallas; 12 de oro, 15 de plata y 31 de bronce.

Por otro lado, durante el año 2021 entró en funcionamiento el Plan Paralímpico, el que tiene dentro de sus objetivos el “Apoyo integral al deportista, profesionalización y fortalecimiento de la Gestión Deportiva”, mejorar la focalización y seguimiento de los deportistas y robustecer la coordinación entre el Estado y el mundo federado, gestionando en conjunto el control y seguimiento técnico - metodológico de todos los procesos de preparación y participación de los/as deportistas con proyección de logro en competencias fundamentales del Ciclo Paralímpico, tanto en categorías juveniles como adultos.

Plan Nacional Red de Polideportivos Centros Elige Vivir Sano (CEVS)

Los Polideportivos Centros Elige Vivir Sano son uno de los sellos de nuestro Gobierno. Es por esto que los Centros llegan a instalarse como una infraestructura deportiva de calidad, con accesibilidad universal, que incluye multicancha, salas de musculación, salas multiuso, y algunos también cuentan con piscina temperada semi olímpica de seis carriles. Son de uso gratuito para la comunidad, para los colegios que no cuentan con infraestructura para la clase de educación física, para los talleres del IND y municipales en convenio; y para que todos puedan realizar su actividad deportiva favorita cerca de sus casas.

Actualmente, la red de Polideportivos Centros Elige Vivir sano, cuenta con 6 recintos en funcionamiento en las Comunas de Caldera, Independencia, Lo Espejo, San Ramón, San José de la Mariquina y Punta Arenas, los cuales han entrado en operación paulatina desde el año 2017 a la fecha, y cuya inversión estatal alcanzó los M\$25.149.126.

Durante el año 2021, se inició la construcción del Polideportivo CEVS de Rancagua, cuya inversión asciende a los M\$ 5.248.626 y para este año, se espera comenzar la construcción de al menos 9 nuevos centros, que estarán emplazados en las comunas de Iquique, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Santa Cruz, Pichilemu, Longaví, Pucón, Loncoche y Buin, lo que totalizaría una inversión de M\$44.304.200.

Por su parte, los Polideportivos CEVS de las comunas de Chañaral, La Serena y Longaví se encuentran en proceso de preparación de antecedentes para ser licitados durante el primer semestre del año 2022. Estos proyectos alcanzan una inversión de M\$15.769.011.

Asimismo, se espera que, en el transcurso de este año, se sumen a la fase de licitación 15 nuevos Polideportivos CEVS desde la comuna de Arica hasta Coyhaique, completando una inversión final que ascendería a los M\$91.367.568.

En resumen, el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, entregará a la ciudadanía 35 proyectos Polideportivos Centros Elige Vivir Sano. A lo menos uno por Región, cumpliendo uno de los compromisos fundamentales que nos propusimos: llevar el deporte a cada rincón de nuestro país.

Plazas Elige Vivir Sano

Tener cerca de nuestros hogares, infraestructura deportiva gratuita y de calidad para realizar actividad física era una demanda histórica de nuestro país, por lo que las Plazas Elige Vivir Sano llegaron a entregar a Chile un espacio deportivo familiar anhelado por años.

Las Plazas Elige Vivir Sano, contemplan una construcción de cinco módulos totalmente equipados de 180 m² cada uno, dando un total de 900 m² destinados al deporte. Los cinco módulos son calistenia, peso variable, inclusivo, infantil y adulto mayor. A diferencia de las máquinas de ejercicios que actualmente están instaladas en distintos lugares del país. Estas plazas son implementadas con equipamiento deportivo específico para cada edad, y así poder recibir a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

En la actualidad este programa piloto consta de 12 plazas, de las cuales 10 fueron inauguradas durante el año 2021, y durante el primer semestre del año 2022, se espera inaugurar las dos plazas restantes. La inversión tota corresponde a M\$3.960.000.

Las comunas donde se encuentran emplazadas las plazas son: Illapel, Los Andes, Puente Alto, San Joaquín, Santiago, Ñuñoa, Rancagua, Tomé, San Pedro de la Paz, Arauco, Temuco y Aysén, beneficiando a 77.556 personas.

Parque Deportivo Estadio Nacional

El Parque Deportivo Estadio Nacional será el parque deportivo más grande de Sudamérica, y con una inversión de \$US 155 millones, el recinto se encuentra en plena remodelación y, a la fecha, cuenta con un 60% de avance en sus obras.

Se espera su entrega para marzo del año 2023 y considera 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo.

En este Parque Deportivo se ubicarán 9 proyectos de infraestructura deportiva, dejando así un legado inmejorable para la ciudadanía, las futuras generaciones de deportistas y para todo el país.

Como Ministerio del Deporte aún queda mucho por hacer, es por esto que reafirmamos nuestro compromiso y creemos que todos los estamentos que componen la gran familia del deporte, deben seguir trabajando de la mano y todos juntos con el mismo objetivo, para así lograr que el deporte no vuelva a retroceder jamás.

Cecilia Pérez Jara
MINISTRA DEL DEPORTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Deporte es un Servicio dependiente del Ministerio del Deporte que tiene como misión “Liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida”.

La Subsecretaría tiene a su cargo la administración y el servicio interno del Ministerio, además entrega los lineamientos ministeriales para la implementación de programas deportivos sociales la Subsecretaría está compuesta de 15 Secretarías Regionales Ministeriales en todas las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, 6 divisiones, 2 departamentos y 8 áreas.

El total de recursos destinados a la Subsecretaría en el año 2021 fue de M\$7.137.460, de estos recursos se ejecutaron M\$7.073.913 es decir del 99,1 % de los recursos finales autorizados. El presupuesto vigente del Servicio equivale al 5,1% del presupuesto de la Partida 26 (Ministerio del Deporte) y al 0,01% del gasto fiscal a los órganos del sector público. Con una dotación total de 165 funcionarios a diciembre de 2021, 42 de ellos son funcionarios de planta y 97 son servidores a contrata y 26 honorarios.

Durante los años 2018 - 2022, se realizaron decenas de mega eventos deportivos en nuestro país, dentro de los que destacan 2 ediciones de la Fórmula E, el Sudamericano Masculino de Voleibol que entregaba pasajes a Tokio 2020, el Panamericano de Hockey Césped, el Ironman de Pucón, el Abierto de Chile, entre otros.

Desde el año 2018 a la fecha, como Gobierno de Chile hemos tomado el gran compromiso de organizar los Juegos multideportivos más importantes de la historia de nuestro país; los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023. Pese a los momentos difíciles que ha vivido Chile y el mundo a raíz de la pandemia, el compromiso y el apoyo del Presidente Sebastián Piñera con el deporte y nuestros deportistas ha estado más fuerte que nunca.

Incluso, en un hecho histórico, el presupuesto del Ministerio del Deporte para el 2022 creció en 125 millones de dólares, equivalente a un 55,2%, aumento que se explica principalmente por la inversión destinada al enorme desafío de organizar los Juegos de Santiago 2023.

A continuación se detallan los resultados por producto:

En primer lugar, respecto al **Sistema de Monitoreo y Evaluación**, se realizó por primera vez, la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2021 para la población de 5 años y más. Con la encuesta se buscó identificar hábitos e intereses de actividad física y deporte de la población general.

Durante el mes de noviembre, se aprueba la actualización del nuevo Plan estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte, herramienta fundamental para hacer seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

Respecto a las acciones desarrolladas por la Comisión Nacional de Control de Dopaje, durante el año 2021 se realizaron 1.413 controles en 15 regiones del país, a través de 173 misiones. Respecto a las actividades de prevención y educación participaron 1.102 personas miembros de la comunidad deportiva.

Como Gobierno, nos propusimos generar políticas públicas para emparejar la cancha, de tal forma que cada uno de nuestros y nuestras deportistas tuviese la posibilidad de competir y desarrollarse en igualdad de condiciones y oportunidades. Es por eso, que hemos trabajado con mucha fuerza y con mucho cariño por sacar adelante una importante agenda legislativa, permitiéndonos la presentación y consolidación de múltiples iniciativas. En relación al producto **Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte**, se destaca una importante agenda legislativa, permitiendo la presentación y consolidación de múltiples iniciativas:

Reglamento del Sistema de Becas para deportistas de alto rendimiento (PRODDAR). Este reglamento se actualizó con la finalidad de generar un nuevo sistema de becas para nuestros y nuestras deportistas de Alto Rendimiento, el cual amplía los beneficios hasta un 7% en salud y a un 10% equivalente al valor de la beca en previsión. Se fortalece también el deporte paralímpico y la maternidad de nuestras deportistas, contemplando pre y post natal, enfermedad grave del hijo menor de un año y las alergias alimentarias.

Reglamento Protocolo General del Ministerio del Deporte para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. Este decreto establece la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales, de adoptar el Protocolo General del Ministerio del Deporte, con la finalidad de generar un nuevo estándar de seguridad de la actividad deportiva nacional. Debemos avanzar en un deporte sin violencia ni discriminación y este es un gran paso para erradicar las malas prácticas y conductas antideportivas.

Reglamento para la Concesión del Premio Nacional del Deporte de Chile. Esta iniciativa que premia al mejor deportista del año y que en el año 2020 fue entregado a nuestro querido golfista Joaquín Niemann, tiene por objeto radicar el Premio Nacional del Deporte en el propio Ministerio del Deporte, y a su vez, mejorar todos los procesos administrativos al discernimiento y otorgamiento de este importante reconocimiento.

Reglamento de Reconocimiento Fundado de una actividad física como modalidad o especialidad deportiva. Esta iniciativa redefine las funciones del Panel de Reconocimiento mediante la modificación de su estructura, digitalización del sistema de presentación de las solicitudes, perfeccionamiento de los criterios de reconocimiento, y se incorpora como nuevo criterio de reconocimiento la no discriminación arbitraria.

Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Nuestras regiones deben estar en primer lugar. El deporte se vive en cada rincón de nuestro país, por lo que la descentralización y la regionalización son fundamentales. El nuevo reglamento del Fondo Nacional para el Fomento el Deporte, asegura la correcta ejecución de los recursos contemplados para el Fondo. Asimismo, la modificación avanza en el uso de los medios electrónicos como medios válidos para la interacción y comunicación con la comunidad usuaria del Fondo.

Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte. Se modifica el reglamento con la finalidad de lograr un mejor desempeño en el cumplimiento de las funciones de la institución, de manera de generar procesos más eficaces y eficientes.

Las Iniciativas legislativas que actualmente se encuentran en tramitación son 4:

1. **Proyecto de Ley de Alto Rendimiento.**
2. **Proyecto de ley de Régimen Obligatorio de Federaciones Deportivas Nacionales FDN.**
3. **Proyecto de ley de Asociatividad Deportiva.**
4. **Indicación sobre Profesionalización del Fútbol Femenino.**

Las iniciativas que se encuentran en etapa prelegislativa son 2:

1. Proyecto de ley que Protege la Integridad Deportiva.
2. Proyecto de ley que “Crea la Agencia Nacional de Control de Dopaje, Protege la Actividad Deportiva y Penaliza Conductas de Dopaje”.

En cuanto al producto estratégico de **Plan Nacional de Infraestructura Deportiva**, se da paso a el desarrollo del Plan 346, dando inteligencia territorial a la información analizada del catastro, lo que permitió establecer la demanda y la accesibilidad a los recintos deportivos en todo el país.

El Plan de Infraestructura tiene contemplado dentro de sus ejes de inversión, las obras de los “Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023”.

El Parque Deportivo Estadio Nacional será el parque deportivo más grande de Sudamérica. Se espera su entrega para marzo del año 2023 y considera 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo.

En este Parque Deportivo se ubicarán 9 proyectos de infraestructura deportiva, dejando así un inmueble para la ciudadanía, las futuras generaciones de deportistas y para todo el país.

1. “Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped”
2. “Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes de Contacto”
3. “Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes Paralímpicos”
4. “Construcción Centro de Entrenamiento de Deportes Colectivos, Estadio Nacional”
5. “Centro de entrenamiento y competencias de los Deportes Acuáticos”
6. Construcción “Explanada Deportes Urbanos Estadio Nacional”
7. “Reposición Centro de Entrenamiento del Atletismo Mario Recordón, Estadio Nacional”
8. Mejoramiento “Polideportivo Estadio Nacional”
9. “Mejoramiento Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas, Estadio Nacional”

La construcción de nueva infraestructura deportiva y el mejoramiento de recintos ya existentes, ha sido un pilar fundamental en nuestro gobierno. Los estadios de Fútbol son parte de este importante plan de obras. Es necesario subrayar el desarrollo de tres proyectos emblemáticos para el deporte nacional, pero que también fueron diseñados para el uso deportivo diarios de toda la comunidad y para la realización de eventos deportivos de primer nivel:

1. Estadio Tierra de Campeones.
2. Estadio Municipal de San Antonio.
3. Estadio Municipal Nicolás Chahuán.

Adicionalmente a estos tres estadios, se desarrollaron proyectos de conservaciones y mejoramientos de estadios de fútbol en 17 comunas del país.

Deporte Competitivo y Alto Rendimiento. Durante el mes de diciembre, se aprueba el Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento 2021-2025, el cual busca ser una herramienta orientadora para la gestión de la Subsecretaría del Deporte y establece la hoja de ruta en aspectos operativos del Instituto Nacional del Deporte y los demás actores claves involucrados en los distintos ámbitos de desarrollo de la competición y el Alto Rendimiento en Chile.

Promesas y ParaPromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular.

Actualmente tenemos una cobertura de 28 disciplinas convencionales y 6 paralímpicos a nivel nacional, con 211 entrenamientos convencionales y 13 entrenamientos paralímpicos que se encuentran distribuidos en el país en deportes como atletismo, halterofilia, ciclismo, remo, balonmano, basquetbol en silla de reudas y goalball entre otros.

El 2020 se implementó por primera vez ParaPromesas Chile, y ya durante 2021 se consolidó implementando 13 entrenamientos a lo largo del país. Se proyecta para el año 2022 la implementación de para Promesas Chile en todas las regiones, o al menos en aquellas que tengan masa crítica de deportistas paralímpicos.

En cuanto al **Plan Olímpico y Paralímpico**, para el año 2021 a través de la resolución correspondiente se oficializó el Plan Paralímpico de forma paralela e independiente al Plan Olímpico, que hasta este entonces funcionaba como parte del Plan Olímpico. El año 2021 se ejecutó el 99% de los recursos asignados para las federaciones deportivas nacionales, COCH, Copachi, deportistas destacados, organización de eventos en Chile, recurso humano técnico y Proyección Deportiva Nacional (Promesas Chile). En cuanto a actividades financiadas el año 2021 se realizaron más de 200 proyectos deportivos a nivel nacional. Estos proyectos van distribuidos para federaciones Olímpicas las cuales son 41 (forman parte del ciclo olímpico y sus respectivos mega eventos, tales como Juegos Sudamericanos y Panamericanos; Juegos Panamericanos y Para panamericanos y Juegos Olímpicos y Paralímpicos); y para federaciones no olímpicas que son con parte del comité Olímpico Chileno pero no son parte de los mega eventos del ciclo Olímpico, las cuales son 13. También en estos proyectos están contemplados las actividades del deporte Paralímpico, que son ejecutados y postulados mediante el Comité Paralímpico de Chile - COPACHI.

Para la Subsecretaría del Deporte fue un tremendo desafío sacar adelante el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera junto con una pandemia que congeló el sector deportivo y todos sus programas y ejecución de ellos. Sin embargo en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes, logramos innovar e implementar apoyo al deporte de manera telemática y a la vez apoyando a nuestros deportistas de Alto Rendimiento. Aún queda mucho por hacer, sin embargo creemos firmemente que el trabajo colaborativo con todas las redes del deportes son un medio que no hay que dajar en pos de nuestro país y futuros deportistas.

Andrés Otero Klein

Subsecretario del Deporte

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

- **Rumbo a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.**

Promesas Chile

Se consolida el programa Promesas Chile como parte de un eje estratégico del deporte de alto rendimiento, ya que permite generar la base deportiva y el recambio generacional para las futuras selecciones que representaran a nuestro país en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico, esto a través del desarrollo de procesos de detección de talentos, jornadas de entrenamiento con supervisión técnico metodológica y participación en competencias. Durante el año 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Consolidación de los Centros Parapromesas Chile en ocho regiones del país, dando cobertura a seis deportes.
- Aplicación del sistema de detección de talentos, que permitió evaluar a más de 900 deportistas.
- Creación de un plan piloto de concentraciones nacionales por disciplina, comenzando con Halterofilia y Atletismo.
- Dar continuidad al proceso de coordinación con el área formativa del programa social Creer en Movimiento, con el objetivo de potenciar un proceso deportivo desarrollo y detección de talentos, junto con unificar los criterios técnicos aplicados.
- Se continúa con el trabajo de coordinación con las Federaciones Deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile y con el Comité Paralímpico de Chile, con la finalidad de estandarizar los procesos deportivos.

Realizar ajustes al reglamento PRODDAR.

En el mes de marzo del año 2021 se publica en el Diario Oficial el Decreto n°18, que Aprueba el Nuevo Reglamento del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, el cual entró en vigencia en el mes de abril del mismo año, acorde a lo que establece el Artículo Segundo Transitorio.

Los principales cambios de este Decreto son:

- El deportista es quien realiza la postulación a la beca a través de la plataforma digital dispuesta para ello.

- Se crea una plataforma digital para todas las acciones vinculadas al Sistema de Becas, la cual forma parte de los Trámites Digitales disponibles del Instituto.
- Se incorpora el beneficio complementario con el objetivo de contribuir al pago de las cotizaciones previsionales, de las cuentas de capitalización individual y de salud.
- Se contempla una Resolución Complementaria que considera aspectos técnicos deportivos propios de la categoría de deporte de alto rendimiento.
- Modifica la vigencia del beneficio, la cual podrá ser de 1, 2 o 4 años de acuerdo al logro obtenido por el deportista.
- Se perfeccionan los aspectos técnicos deportivos que permiten evaluar de manera objetiva el ingreso y permanencia de los deportistas en el Sistema de Becas, incorporando dos formas de evaluación, la primera relacionada al evento fundamental y la segunda al rendimiento deportivo.
- Se establece una instancia técnico-metodológica conformada por especialistas, que analiza el rendimiento deportivo de los atletas que se encuentran en el Sistema de Becas.
- Se protege la maternidad estableciendo mejores condiciones, considerando los periodos de lactancia y cuidados de la primera infancia.

Desarrollar Infraestructura Juegos Paramericanos y Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.

Se continúan las obras de construcción del Parque Deportivo Nacional, Centro de Entrenamiento y Competencias de Hockey Césped, Polideportivo del Centro de Entrenamiento Paralímpico y Centro de Deportes de Contacto. Todos en el principal reducto deportivo del país, el Estadio Nacional Julio Martínez Pradanos

Estos serán posteriormente abiertos a la comunidad con el objetivo de fomentar la práctica regular de actividad física y deporte, y el desarrollo de una cultura deportiva a nivel nacional.

• **Institucionalidad deportiva y marco legal.**

Actualizar procedimiento de asignación de recursos y rendición de cuentas.

El 2021 se continuó el trabajo iniciado el 2018, destinado a la generación de un sistema que permita la rendición de cuentas vía documentos electrónicos, el cual se encuentra en proceso de autorización final por parte de la Contraloría General de la República conforme a la normativa vigente. Esta plataforma será una de las primeras en realizarse con respecto a transferencias al sector privado. La cual viene a potenciar la Resolución Exenta N°2217 que Aprueba Instructivo de Rendición de Cuentas para Entidades Privadas.

Conjuntamente, se trabajó en un procedimiento de Rendición de Cuentas que se encuentra en su proceso de última revisión para posteriormente iniciar el proceso de tramitación mediante resolución exenta.

Decreto 22

Respecto a esta normativa que Aprueba el Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, durante el año 2021 se trabajó en la adopción, por parte de las entidades deportivas, de este documento mediante la adecuación de sus estatutos de conformación.

Paralelamente el IND, creó la Unidad de Prevención de Conductas Vulneratorias e Igualdad de Género, cuya disposición es cumplir los objetivos del Protocolo General establecidos en este Decreto.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2020, se ha dado continuidad al cumplimiento de los compromisos de gobierno, ligados al sector deportes, asumidos por la administración gubernamental a partir del año 2018. Cabe mencionar que estos compromisos de gobierno ligados al sector deportes, debe ser implementados por la Subsecretaría del Deporte y por el Instituto Nacional del Deporte. Para el año 2020, el sector deportes cuenta con 34 compromisos presidenciales. De estos compromisos 30 se encuentran concluidos, 3 compromisos se encuentran en proceso y uno de ellos no ha iniciado su proceso de cumplimiento.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Antes de exponer los resultados de los productos estratégicos, es necesario mencionar otras acciones que son relevantes en el trabajo que desarrolla el Servicio. Estas acciones son las Relaciones Internacionales, la Coordinación Intersectorial y la Participación Ciudadana.

1. Relaciones Internacionales

| Compromisos internacionales y/o participaciones comprometidas en foros internacionales. | Fecha | Individualización del participante | Calidad en la que participa | Formato |
|---|-----------------------------------|--|-----------------------------|-------------|
| Intercambio de Experiencias en materias deportivas Ministerio del Deporte de Chile y secretaria del Deporte de Ecuador. | 23, 24, 30 y 31 de Julio de 2020. | Subsecretario del Deporte Andres Otero, Directora del Instituto Nacional del Deporte Sofia Rengifo, Jefe de Alto Rendimiento Carlos Ubilla, Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián Mir, entre otros funcionarios. | Expositores. | Online. |
| Visita Organizativa Deportiva Suramericana (ODESUR) y reunión con Ministra del Deporte de Paraguay, Fátima Morales. | 3 de diciembre de 2020. | Ministra del Deporte Cecilia Perez | Invitada | Presencial. |

| | | | | |
|--|--------------------------------|--|---|--------------|
| Reunión Michael Boys para análisis estado de candidatura Mundial 2030. | 23 de diciembre de 2020 | Subsecretario del Deporte Andres Otero y Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián Mir | Organizadores | Presencia l. |
| XXVII Asamblea general del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). | 10 de mayo de 2021. | Ministra del Deporte Cecilia Perez y encargado de Relaciones Internacionales, Cristián Mir | Asistentes en representación de Chile como país miembro del CID. | Online. |
| Asamblea Consejo Americano del Deporte (CADE). Asamblea extraordinaria del consejo superior del deporte (CONSUDE) | 11 de mayo de 2021. | Subsecretario del Deporte Andres Otero y Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián mir | Asistentes en representación de Chile como país miembro del CID. | Online. |
| Cumbre del Deporte | 12 de mayo de 2021. | Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián mir | Asistentes como oyentes de ponencias expuestas (UE, UNESCO, OMS Y PANAM SPORTS) | Online. |
| Juegos Olímpicos de Tokio 2022. | 23 al 29 de Julio de 2021. | Ministra del Deporte Cecilia Perez | Alta Dignataria | Presencia l. |
| Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte: 8ª reunión de la Conferencia de las Partes | 26,27 y 28 de octubre de 2021. | Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián Mir | Asistente | Presencia l. |
| Comité Ejecutivo Panam Sports | 22 de noviembre de 2021. | Ministra del Deporte Cecilia Perez | Expositora | Presencia l. |
| Asamblea General | 23 y 24 de noviembre de 2021. | Ministra del Deporte Cecilia Perez | Expositora | Presencia l. |

| | | | | |
|--|-------------------------------|---|-------------|---------------------|
| Intercambio de experiencias en materia de Ciencias del Deporte con Ministerio del Deporte de Colombia. | 2 y 3 de diciembre de 2021. | Hugo Cerda y equipo Ciencias Aplicadas al Deporte. | Invitados | Presencia l. |
| Establecimiento Comisión Binacional de desarrollo del deporte en zona fronteriza Chile-Perú | 7 de diciembre de 2021. | Directora del Instituto Nacional del Deporte, Sofía Rengifo. Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián Mir | Expositora | Online. |
| VI Simposio Ciencias Aplicadas al Deporte en conjunto con AGCID y SEGIB | 11, 12 y 13 de enero de 2022. | Encargado de Relaciones Internacionales, Cristián Mir | Organizador | Presencia l/Online. |
| Reunión Coordinación MINDEP, PANAM SPORTS y SANTIAGO 2023. | 17 de enero de 2022. | Ministra del Deporte Cecilia Perez | Organizador | Presencia l. |

1. Coordinación Intersectorial

| Ministerio/ Servicio | Fecha de suscripción | Resolución que lo aprueba | Objetivo | Estado |
|--|----------------------|---------------------------|--|---|
| Servicio Nacional del Adulto Mayor- Mindep-IND | 27.01.2021 | 169 de 22.03.2021 | Promover y facilitar las oportunidades de práctica sistemática de actividad física de la población adulta mayor de todo el país, integrando sus esfuerzos, capacidades y recursos para prestarse mutua colaboración. | Se constituyó Mesa de trabajo liderada por el IND y se han realizado reuniones en forma periódica. Se está terminando el Plan Nacional de Trabajo |

| | | | | |
|--|------------|---------------------|--|--|
| Asociación de Municipalidades- Mindep- IND | 22.01.2021 | N°171 de 22.03.2021 | Establecer una alianza estratégica interinstitucional, que contribuya al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte en las comunas del país | No hay acciones implementadas |
| Mindep y Gobierno Regional de Coquimbo | 15.04.2021 | 270 de 27.05.21 | Establecer líneas de trabajo sistemáticas y coordinadas, que permitan aunar lineamientos técnicos respecto del fomento de la actividad física y el deporte en el ámbito regional y priorizar temáticas relevantes de vinculación con la Estrategia de Desarrollo Regional. | Coordinación de reuniones para implementar Convenio |
| Ministerio Secretaría General de Gobierno y Mindep | 26.01.2021 | 271 de 27.05.21 | El desarrollo de capacitaciones en materias de no discriminación y/o participación ciudadana, que serán impartidas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno para los/as funcionarios/as del Ministerio del Deporte. | Se han realizado reuniones de coordinación para levantamiento de información de los OBS 2030 |
| Mindep/ IND/ Ministerio de Bienes Nacionales | 26.04.21 | 232 de 30.04.21 | El desarrollo de asesorías y formación en gestión de instalaciones deportivas, asesoría en arquitectura deportiva | No hay acciones implementadas |

| | | | | |
|---|-----------------|------------------------|--|--|
| <p>Mindep y Dirección Nacional del Servicio Civil</p> | <p>27.04.21</p> | <p>249 de 19.05.21</p> | <p>Colaborar y realizar las acciones conjuntas coordinadas, necesarias y pertinentes para la realización de programas de formación transversal a través de Proyecto "CAMPUS"</p> | <p>Se han efectuado las siguientes actividades de capacitación:</p> <p>Excel básico Excel intermedio Excel avanzado</p> <p>Mujer y participación laboral</p> <p>Relaciones laborales y participación funcionaria. Gestión del desempeño</p> <p>Gestión de la capacitación</p> <p>Normas de aplicación general en materia de personas. Orientaciones para la política de gestión de personas.</p> <p>El número de cupos utilizados en total, en todos estos cursos, son de 287.</p> <p>Cursos:</p> <p>Nociones para el trabajo remoto en sector público Gestión estratégica de personas en el Estado.</p> <p>Procedimiento de reclutamiento y selección. Buen trato laboral</p> <p>Ambientes laborales y calidad de vida.</p> |
| <p>Mindep, IND y Ministerio del Medio Ambiente</p> | <p>14.04.21</p> | <p>330 de 09.07.21</p> | <p>Ejecutar la Acreditación, conforme a las exigencias establecidas en el Manual Estado Verde</p> | <p>Se constituyó el Comité de Estado Verde y se han realizado reuniones con el Ministerio del Medio Ambiente</p> |

| | | | | |
|--|-----------------|------------------------|---|---|
| <p>Mindep, IND e Instituto Nacional de la Juventud</p> | <p>20.08.21</p> | <p>548 de 10.09.21</p> | <p>Desarrollar acciones coordinadas que favorezcan la promoción de la actividad física y el deporte en los jóvenes, y el acceso cada vez más amplio a su práctica sistemática, democrática e inclusiva.</p> <p>Para ello, el presente convenio busca la coordinación y articulación entre las instituciones firmantes en actividades nacionales y regionales, difundiendo oferta pública de ambas instituciones, dirigida y complementaria para jóvenes y deportistas jóvenes entre 15 y 29 años.</p> | <p>Se está trabajando en acciones a implementar de manera conjunta con otros Servicios, se han realizado reuniones para implementar convenio.</p> |
|--|-----------------|------------------------|---|---|

| | | | | |
|--|-----------------|------------------------|---|---|
| <p>Mindep y el Servicio de Registro Civil e Identificación</p> | <p>31.05.21</p> | <p>549 de 10.09.21</p> | <p>La verificación de anotaciones de inhabilidades en la Sección Especial de Inhabilitaciones, del Registro General de Condenas del SERVICIO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Código Penal, bajo la modalidad de un servicio fuera de línea, esto es, servicio Batch.</p> | <p>Se realiza primer cruce de información con Registro Civil el 03 de noviembre de 2021, de un total de 3.686 RUT consultados, el cruce arrojó [0] casos con observaciones. Se informa a la Jefa de Unidad de Atención de Instituciones del Servicio de Registro Civil respecto a la instrucción al encargado de Informática y los profesionales de su área, respecto a la información que manejan sobre los datos de colaboradores de actividades deportivas, la prohibición absoluta de copiarla, total o parcialmente, revelarla, publicarla, difundirla, venderla, cederla, reproducirla, interferirla, interceptarla, alterarla, modificarla, dañarla, inutilizarla o destruirla, ya sea durante la vigencia del convenio señalado en el párrafo anterior, como después de su término, so pena de incurrir en responsabilidad penal.</p> |
|--|-----------------|------------------------|---|---|

| | | | | |
|---|-----------------|------------------------|---|--|
| <p>Convenio de colaboración entre el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional de Deportes de Chile y Servicio Nacional de la Discapacidad.</p> | <p>02.10.21</p> | <p>874 de 13.11.21</p> | <p>desarrollar un trabajo colaborativo con el objeto de hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad y sus organizaciones a tener acceso a actividades de ocio, recreación, actividad física y deporte, en entornos accesibles e inclusivos y que, asimismo, respondan a los distintos requerimientos y especificidades que se requieran para el desarrollo del deporte adaptado y paralímpico, particularmente en el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Santiago 2023</p> | <p>Constitución de Mesa Técnica. Reuniones con Senadis para avanzar en objetos del Convenio.</p> |
|---|-----------------|------------------------|---|--|

1. Participación Ciudadana

Siguiendo el cumplimiento de la ley 20.500 y de la Norma de Participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2021 se constituyeron seis Consejos Regionales de la Sociedad Civil. Las regiones con consejos constituidos son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Aysén. De esta forma, el año 2021 finaliza con las 16 regiones del país con dichas instancias constituidas. Los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de Actividad Física y Deporte, son una instancia de participación que tienen por objeto la interlocución de la institucionalidad deportiva en el espacio regional, a través de diferentes organizaciones sociales y deportivas representadas, con el fin de favorecer el desarrollo deportivo y la práctica de AFyD de la población, permitiendo a la comunidad identificar y deliberar sobre problemas locales y buscar, en conjunto, soluciones.

1. Productos estratégicos

1. Producto Estratégico N°1: Sistema de Monitoreo y Evaluación

Comisión Nacional de Control de Dopaje

a. Ejecución presupuestaria

El presupuesto 2021, aprobado por la Ley de Presupuesto, de la Comisión Nacional de Control de Dopaje fue de \$ 477.358.000, y representa una baja de 21% en relación con el Presupuesto 2020. Esta situación que se explica únicamente por la situación excepcional que significa de pandemia de Covid-19.

Es importante señalar que mediante Decreto N° 2.150 de 2021 del Ministerio de Hacienda, el presupuesto fue rebajado en \$52.400.000, lo anterior con el objeto de asignar dichos recursos a transferencias internacionales, con el fin de pagar la cuota correspondiente a la "WORLD ANTI- DOPING AGENCY". Resultando un presupuesto final de \$424.958.000.

En cuanto a la situación de la ejecución presupuestaria 2021, al 31 de diciembre se concretó una ejecución presupuestaria superior al 99%, lo cual marca un hito histórico para la Comisión Nacional de Control de Dopaje.

a. Control de dopaje (recolección de muestras)

En cuanto a los controles efectuados durante el año 2021, en dicho período se realizaron 173 misiones, recolectándose al 31 de diciembre 2021, la cantidad de 1413 muestras de orina. De éstas, 824 fueron recolectadas En Competencia y 589 Fuera de Competencia.

Durante el año 2021, el trabajo de control de la Comisión Nacional de Control de Dopaje permitió que se detectaran once (11) Resultados Analíticos Adversos -RAA-, tres de ellos correspondientes a deportistas extranjeros. Uno de estos deportistas ya fue objeto de sanción y los demás están en proceso de Gestión de Resultados, inicialmente bajo la Autoridad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje y, posteriormente, del Tribunal de Expertos en Dopaje de Chile, si es el caso.

a. Actividades de educación y capacitación

Durante el año 2021, se han realizado 65 misiones de Educación y Capacitación-, que involucraron a 1102 miembros de la comunidad deportiva nacional (deportistas, entrenadores, dirigentes, cuerpos médicos, árbitros, padres, apoderados, integrantes de la comisión, alumnos OCD, etc.).

Las actividades de Educación tienen por objeto crear conciencia en la comunidad deportiva acerca del peligro que significa el dopaje para el deporte, la salud, la competencia equitativa y la inversión en deportes del Estado y, por cierto, de la consecuente importancia del respeto de las normas antidopaje. El esfuerzo educativo tiene la finalidad de crear una cultura antidopaje que permita de manera definitiva extirpar del deporte a esta lacra.

Las actividades de Capacitación, por su parte, está reservada para la formación de Personal Antidopaje (Oficiales de Control de Dopaje, Escoltas, Agentes de Gestión de Resultados, etc.) y busca instalar en los participantes los elementos teórico-prácticos necesarios, que les permitirán desempeñarse de manera efectiva en lucha contra el dopaje, en sus diferentes ámbitos técnicos.

Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte para Población de 5 años y más

La Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes es un instrumento aplicado en hogares, diseñado por el Ministerio del Deporte para conocer los hábitos de actividad física y deporte en la población de 5 años o más. Hasta la fecha se han implementado 5 versiones de la Encuesta en población de 18 años o más, y 1 versión en población de 5 a 17 años (Ministerio del Deporte, 2018).

En su última versión, la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes en población adulta, fue aplicada durante octubre y noviembre de 2018 a 6025 personas de 18 años o más, residentes de hogares particulares de todos los niveles socioeconómicos, en las dieciséis regiones del país, tanto en sectores urbanos como rurales. La encuesta contó con

representatividad a nivel nacional y regional con un error muestral de 1,26%. Uno de los principales resultados evidenciados en la Encuesta, es que sólo un 18,7% de los encuestados realiza actividad física según las recomendaciones de la OMS (150 minutos de actividad física moderada y/o 75 minutos de actividad física intensa). Asimismo, se evidencia una importante brecha de género, ya que mientras un 45,3% de los hombres es activo, esta cifra se reduce a 25,8% en el caso de las mujeres (Ministerio del Deporte, 2018).

Por su parte, el instrumento dirigido a población entre 5 y 17 años se implementó a través de tres cuestionarios que contenían preguntas para ser respondidas por los niños, niñas y adolescentes según su nivel de desarrollo. La encuesta abarcó una muestra de 5.052 personas a quienes se les aplicó este instrumento entre octubre y noviembre de 2019. Dentro de los principales resultados destacan que el factor de mayor relevancia a la hora de hacer actividad física es la motivación y el hecho de contar un familiar que sea referente para el NNA, lo que es problemático si se considera que un 80% de los adultos no realiza algún tipo de actividad física y/o deportiva (MINDEP, 2020).

El año 2021 se aplicó la primera Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes que incluye población de 18 años o más y población entre los 5 y 17 años, con una inversión de más de 73 millones de pesos.

El índice de actividad física para la población mayor a 18 años del país se construyó de igual manera que los instrumentos de los años anteriores, con el propósito de poder hacer comparaciones de las variaciones con el avance de los años. Ante eso, se señala que el 64,3% de la población adulta del país es inactiva, es decir, realizan actividad física menos de tres días a la semana con un mínimo de 60 minutos. Por otro lado, un 13,1% de esta población realiza entre tres a seis días una actividad física con un mínimo de 60 minutos, mientras que el 22,6% es activo, es decir realiza 60 minutos de actividad física diaria.

Al disociar el índice de actividad física por género en los adultos del país, se evidencia que existe una diferencia de 10 puntos porcentuales en el índice de inactividad, donde, por un lado, el 59,1% de los hombres adultos del país son inactivos, proporción que es mayor en las mujeres, dado que la proporción de este género aumenta al 69,1%. En cuanto al análisis de la categoría "activo", aproximadamente 1 de cada 4 hombres adultos del país es activo, es decir, realiza actividad física de manera diaria, mientras que esta proporción disminuye en el caso de las mujeres, dado que aproximadamente 1 de cada 5 es activa.

En todas las regiones predomina proporcionalmente la población inactiva, destacando a la región Metropolitana como la región con mayor nivel de inactividad, con un 78,8% de su población adulta, seguida por La Araucanía con un 77,4%. También cabe señalar que regiones como Ñuble, Magallanes y Antofagasta cuentan con más del 70% de su población adulta inactiva.

En lo que respecta a la población activa del país, la región de Aysén es aquella que cuenta con un mayor nivel de actividad física, dado que el 42,7% de su población adulta realiza mínimo 60 minutos de actividad de manera diaria, valor que supera por más de 20 puntos porcentuales del promedio del país. A pesar de que sea la región que proporcionalmente cuenta con mayor índice de actividad física, aun así la proporción de inactivos es mayor que los activos.

De esta misma manera, es importante señalar que las regiones de Antofagasta (11%), La Araucanía (12,4%) y Metropolitana (13,5%) son las regiones con menor actividad física de la población adulta, donde se puede señalar que aproximadamente 1 de cada 10 adultos de estas regiones, es activo físicamente.

Como se menciona anteriormente, el año 2019 se implementa por primera vez la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre cinco años y 17 años. El gráfico N°5 muestra las diferencias respecto la actividad e inactividad, obtenidas a partir de los niños, niñas y adolescentes encuestados.

El índice de actividad física para menores de 11 a 17 años se construyó a partir de la cantidad de días que los/as menores señalan que hicieron deporte o actividad física por su propia cuenta (esta pregunta también considera la categoría "ninguno", refiriéndose a ningún día). Es de esta manera, que se aprecia que el 5,4% de los/as menores entre 11 y 17 años del país realizan actividad física todos los días de la semana, mientras que el 16,1% es considerado como parcialmente activo, dado que realiza actividad física entre 3 a 6 días de la semana. Finalmente, y con una proporción mayor, el 78,5% de los encuestados de este tramo etario, es inactivo, es decir que cuenta con menos de 3 días de actividad física durante la semana

Al revisar el índice de actividad física segmentada por la variable género, se aprecia que las mujeres entre 11 y 17 años presentan un mayor nivel de inactividad que los hombres de esa edad. En este sentido, se cumple la hipótesis planteada al inicio del módulo. Además, se evidencia que la categoría de parcialmente activo cuenta con una mayor proporción en los hombres que las mujeres, lo que evidencia a gran escala que los niveles de actividad en las mujeres son significativamente más bajos de los hombres, en los distintos niveles de actividad física. Ante este resultado, se reporta que existe una diferencia importante en cuanto al índice de actividad física entre hombres y mujeres entre 11 y 17 años a nivel nacional.

1. Producto Estratégico N°2: Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.

- a. Modifica Decreto Supremo N° 19, de 2016, del Ministerio del Deporte, que aprueba Reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, publicado el 1 de septiembre de 2021"

Durante el año 2021 fue promulgado y publicado la modificación del Decreto Supremo N° 19 que actualiza el reglamento del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte desde una perspectiva territorial y de descentralización y regionalización. Asimismo, la modificación avanza en el uso de los medios electrónicos para la interacción con la comunidad usuaria del Fondo, reconociendo los medios digitales institucionales como una herramienta idónea para efectos de cumplir con las obligaciones de comunicar las respectivas convocatorias y resultados de los procesos concursales, con el consiguiente ahorro de recursos públicos para la Administración.

- a. Reglamento de Reconocimiento Fundado de una actividad física como modalidad o especialidad deportiva, Decreto Supremo N°10 del nueve de julio de 2021, del Ministerio del Deporte

Este Reglamento reemplaza al Decreto N°5 de 2015 introduciendo una mejora al marco conceptual establecido del reglamento, lo cual resulta esencial para un mejor ejercicio de la función. También redefine las funciones del Panel de Reconocimiento, modifica la

estructura del Panel de Reconocimiento, se digitaliza el sistema de presentación de solicitudes de reconocimiento, se perfeccionan los criterios de reconocimiento, incorporando nuevos criterios como "Ausencia de riesgo efectivo para la vida, salud o integridad física y psíquica de sus practicantes" y "Ausencia de maltrato o sufrimiento animal", y se incorpora como un nuevo criterio de reconocimiento, la "no discriminación arbitraria".

- a. Decreto N°18 del uno de marzo de 2021, que Aprueba nuevo "Reglamento del Sistema de Becas para deportistas de alto rendimiento"

Este nuevo decreto reemplaza el Decreto Supremo N°4 de 2015, con la finalidad de generar un nuevo sistema de becas para deportistas de alto rendimiento, el cual amplía beneficios en salud y previsión, con un aporte complementario equivalente a un diez por ciento del valor de la beca, en caso de previsión y un siete por ciento en salud, mejorando también el sistema de protección a la maternidad de las deportistas.

Así mismo, moderniza el sistema de postulación a la Beca, mejora sustancialmente el marco técnico-conceptual necesario para una correcta aplicación de la norma, amplía la regulación del deporte paralímpico y crea una Resolución Complementaria que regula los logros y sus requisitos, categorías de la Beca y montos asociados a cada una de ellas, lo que posibilita que todo el sistema sea más flexible frente al imperativo de cambios dinámicos característicos del deporte de alto rendimiento.

- a. Decreto Supremo N°22 del Ministerio del Deporte. "Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional"

El 21 de septiembre del 2020, se aprueba el Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional (Decreto N°22, del Ministerio del Deporte). El referido protocolo establece las obligaciones que le competen a cada uno de los actores de la comunidad deportiva nacional, en la prevención y sanción de todo tipo de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato, con el propósito de que cada organización se rija por estos nuevos estándares, debiendo para ello implementar las medidas necesarias para su máxima difusión entre sus integrantes, la seguridad en los espacios e instalaciones destinados a la actividad deportiva, y el cuidado y protección de todos quienes participan de dicha actividad, en especial de las víctimas de conductas lesivas

El IND mediante resolución exenta N°2694, del 30 de noviembre del 2021, crea la Unidad de prevención de conductas vulneratorias e igualdad de género: a cuyo cargo estarán las funciones y tareas específicas relacionadas con cumplir los objetivos del Protocolo General de prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, mediante la implementación de planes comunicacionales que promuevan la sensibilización y socialización en la materia con especial énfasis en perspectiva de género. Además, esta Unidad estará a cargo de la articulación con otros servicios públicos o privados a fin de establecer alianzas estratégicas que permitan transversalizar la temática en la institución, derivaciones en caso de víctimas, entre otras actividades específicas asociadas

Desde que se aprobó el Protocolo General hasta el 4 de enero del 2022, mil 369 organizaciones deportivas han adoptado el protocolo. Entre ellas 50 corresponden a Comité Olímpico de Chile, Comité paralímpico de Chile y Federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Chile.

Desde el 16 de noviembre al 27 de diciembre, se realizó la primera capacitación para Responsables Institucionales de las organizaciones deportivas, "Capacitación en prevención y sanción de conductas de maltrato, discriminación, acoso sexual y abuso sexual con perspectiva de género en la actividad deportiva nacional", alcanzando un total de 443 personas que participaron de esta actividad, donde 285 eran mujeres y 158 eran hombres.

El IND ha tramitado once denuncias por conductas vulneratorias, de las cuales cuatro de estas han sido derivadas a fiscalía para su investigación.

a. Proyecto de ley que fortalece el deporte de alto rendimiento (Boletín N°13.898-29)

En segundo trámite constitucional, y con suma urgencia, se encuentra el proyecto de ley que busca fortalecer desarrollo del deporte de alto rendimiento, perfeccionando la regulación legal de la modalidad de Alto Rendimiento convencional y adaptado, modificando para ello diversas normas de la Ley N° 19.712, con el propósito de establecer bases legales que potencien su futuro desarrollo.

a. Proyecto de ley de fortalecimiento de la Asociatividad en el deporte (Boletín N°13.870-29)

Con suma urgencia y en segundo trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que persigue reconocer a organizaciones de la sociedad civil como "promotoras de la actividad física y el deporte", lo que permite que las entidades con personalidad jurídica puedan optar a los instrumentos de fomento de la Ley del Deporte sin "adecuar sus estatutos", Además, potencia las facultades de supervigilancia y fiscalización del Instituto Nacional del Deporte, al incorporar a la Ley la facultad de eliminar organizaciones del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

a. Proyecto de ley sobre régimen obligatorio para federaciones deportivas nacionales (Boletín N°13.869-29)

Con urgencia simple y en segundo trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de Federación Deportiva Nacional (FDN), para todas aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, lo cual ira en directo beneficio del deporte de alto rendimiento, ya que con ello se fortalecerá la estructura federada del deporte nacional, la cual es la base del desarrollo de dicha modalidad deportiva

1. Producto Estratégico N°3: Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.

Se destaca el avance y monitoreo del Plan de inversión en infraestructura deportiva con miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Actualmente se encuentran en ejecución obras para los próximos panamericanos Santiago 2023. Se destaca la ejecución de las obras del proyecto Centro de Entrenamiento y Competencias del Hockey Césped, que tiene una superficie total de 23 mil 500 metros cuadrados, de los cuales mil 700 metros cuadrados corresponden a camarines de jugadores y jueces, una sala de musculación, oficinas, sala de primeros auxilios, bodegas y baños para público, 21 mil 800 metros cuadrados serán destinados a áreas exteriores con graderías y una capacidad para cinco mil espectadores, dos canchas oficiales que serán de pasto sintético de última generación y apuntan a cumplir con el mayor nivel de certificación de la Federación Internacional de Hockey en cuanto a materiales, técnica de construcción y equipamiento. La ejecución de obra a la fecha lleva un 93 por ciento de avance físico, con una inversión de seis mil 621 millones de pesos.

También se encuentra en ejecución las obras del proyecto “Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes de Contacto, que contará con una superficie construida de ocho mil metros cuadrados, especialmente diseñado para los deportes de contacto, salas complementarias para entrenamiento y calentamiento, camarines para deportistas y jueces, sala de musculación, área de prensa, salas multiuso y área médica. Su aforo será para mil 676 espectadores, con una inversión de nueve mil 914 millones de pesos.

Otro proyecto en ejecución es el Centro de Entrenamiento y Competencias de los Deportes Paralímpicos, que tiene una superficie total de seis 500 metros cuadrados con áreas de camarines para deportistas y jueces, salas técnicas, baños públicos, sala de musculación, graderías y áreas médicas. Todas las superficies deportivas están diseñadas para la práctica de deportes paralímpicos, tanto al interior como en el exterior, sin embargo, para los Juegos Panamericanos, albergarán deportes convencionales, mostrando la versatilidad y adaptación de su diseño, con una inversión de nueve mil 572 millones de pesos.

En cuanto a los proyectos en licitación, se destaca la Reposición Centro de Entrenamiento del Atletismo Mario Recordón, Estadio Nacional, el cual albergará la práctica diaria de los deportes de Atletismo y Para Atletismo. Durante los Juegos Panamericanos Santiago 2023 será sede de las competencias de Atletismo. Además, en los Juego Parapanamericanos albergará las competencias de Para Atletismo. Con una superficie total de 6.761 metros cuadrados y una inversión de €19 mil 366 millones de pesos. También el proyecto de Mejoramiento Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas, Estadio Nacional, en donde se define conservar el actual Court Central de Tenis y configurar alrededor de esta infraestructura el resto del programa del tenis. Para el Squash y el Ráquetbol se define un único volumen, el cual se dispone en el sector sur del Court Central, es en este volumen donde se emplazan también los recintos que son “compartidos” por los tres deportes, tales como sala de musculación, sala de estar, zonas médicas, encordados, etc. El proyecto tiene una superficie total de seis mil 367 metros cuadrados, con una inversión de 17 mil 381 millones de pesos.

En cuanto a los proyectos en proceso de obtención de RS se destaca la Construcción Centro de Entrenamiento de Deportes Colectivos, Estadio Nacional, en donde se albergará la práctica diaria de los deportes de Balonmano, Vóleibol y Básquetbol. Durante los Juegos Panamericanos Santiago 2023 será sede de las competencias de Balonmano Masculino y Femenino. Además, en los Juego Parapanamericanos albergará las competencias de Rugby SR. Con una superficie total de doce mil 164 metros cuadrados y una inversión de 23 mil 401 millones de pesos.

1. Producto Estratégico N°4: Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.

Plan Estratégico de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento

Durante el mes de diciembre, se aprueba el Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento 2021-2025, el cual busca ser una herramienta orientadora para la gestión de la Subsecretaría del Deporte y establece la hoja de ruta en aspectos operativos del Instituto Nacional del Deporte y los demás actores claves involucrados en los distintos ámbitos de desarrollo de la competición y el Alto Rendimiento en Chile

Promesas y Parapromesas Chile

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el IND, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas y ParaPromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular.

Actualmente tenemos una cobertura de 28 disciplinas convencionales y seis paralímpicos a nivel nacional, con 211 entrenamientos convencionales y trece entrenamientos paralímpicos que se encuentran distribuidos en el país en deportes como atletismo, halterofilia, ciclismo, remo, balonmano, basquetbol en silla de reudas y goalball entre otros.

Durante 2018, se asume como principal objetivo, transforma el programa CER (Centros de Entrenamiento Regional). Éste último consistía principalmente en un programa social y recreativo, considerado como un taller deportivo regional sin enfoque en el Alto Rendimiento, derivando, por ejemplo, en entrenamientos gratuitos para un club privado en particular de la región o simplemente un taller deportivo sin la articulación ni seguimiento de los/as deportistas hacia el alto rendimiento. Este cambio de línea tardó al menos un año de trabajo hasta incorporar los componentes de alto rendimiento que requería.

El 2019 se confeccionó un nuevo sistema de evaluación para cada uno de los entrenamientos. Con esto se establecieron los nuevos Entrenamientos Promesas Chile para los deportes focalizados en cada una de las regiones. También, durante este periodo se modificaron los 54 Centros de Entrenamiento Regional (CER) que privilegiaban una mirada social y participativa, pasando a los nuevos Entrenamientos Promesas Chile, con el carácter y la visión de ser las verdaderas selecciones regionales de los deportes focalizados.

El 2020 se implementó por primera vez ParaPromesas Chile, y ya durante 2021 se consolidó implementando trece entrenamientos a lo largo del país.

Se complementan con clínicas deportivas realizadas por nuestros deportistas elite, quienes hacen demostraciones de su actividad, y pueden entrenar con las jóvenes promesas que pertenecen al programa.

Además, se realizan los concentrados por especialidad y rangos etarios de los mejores deportistas de proyección del país; en estos concentrados el head coach o el entrenador especializado realiza la planificación en conjunto con los metodólogos y entrenadores locales, quienes también participan y son capacitados por el entrenador nacional o head coach según sea el caso. Estos concentrados tienen una duración de cuatro días, donde todos/as los/as deportistas participan de entrenamientos técnicos, teóricos, charlas de psicología deportiva, motivacionales, trabajo físico de musculación acorde a su deporte y carga necesaria; es decir, entrenan como una verdadera selección nacional dirigidos por el entrenador de excelencia.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Los principales desafíos del Instituto Nacional de Deportes tienen como propósito fomentar una cultura deportiva en la población, potenciar la conexión con la ciudadanía y posicionar al país en la elite sudamericana del deporte de rendimiento convencional y paralímpico. Para ello se implementarán diversas mejoras en programas y proyectos para fortalecer tanto nuestras funciones esenciales como los procesos de soporte que permitan una mayor eficiencia en la gestión institucional.

Dentro de ellos se destacan las siguientes:

- **Mantener y mejorar la articulación del Sistema “Promesas y Parapromesas Chile”** con los programas de Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento, generando un lineamiento técnico estándar que permita asociar los componentes con la finalidad de generar la base deportiva que provea los futuros seleccionados del país.
- **Aumentar la oferta de “Promesas y Parapromesas Chile”**, es decir, mantener e incrementar la entrega de procesos de entrenamiento en la modalidad paralímpica, incrementando el número de deportes, los centros donde se ejecutan y la cobertura nacional; con el objetivo de generar deportistas de elite que representen al país en los futuros megaeventos.
- **Continuar el Plan Olímpico de Chile y potenciar el Plan Paralímpico de Chile**, reforzando la inclusión de todos los deportistas paralímpicos de elite, con el fin de permitir mejorar los resultados en los eventos deportivos internacionales, mediante el financiamiento de la preparación y participación del Team Chile y Team ParaChile en eventos internacionales, la contratación de Head Coaches en disciplinas focalizadas y el desarrollo de deportistas juveniles como parte del proceso.
- **Construir y preparar la infraestructura deportiva para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023**, que se efectuarán en la Región Metropolitana y en la Quinta Región de Valparaíso. Este megaevento permitirá posicionar a Chile como la capital americana del deporte de alto rendimiento en el año 2023.

5. Anexos

Índice

| | |
|---|----|
| .Anexo 1: Identificación de la Institución | 33 |
| .Anexo 2: Recursos Humanos | 36 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros | 45 |
| .Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021 | 46 |
| .Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 49 |
| .Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas | 50 |
| .Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 50 |
| .Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021 | 51 |
| .Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021 | 53 |
| .Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021 | 54 |
| .Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021 | 56 |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 | 58 |
| .Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021 | 59 |

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.686 Crea el Ministerio del Deporte

Misión Institucional

Liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida.

Objetivos Ministeriales

| Nro. | Descripción |
|------|--|
| 1 | Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional. |
| 2 | Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte. |
| 3 | Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte. |
| 4 | Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la Estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Santiago 2023. |
| 5 | Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y alto rendimiento. |

Objetivos Estratégicos

| Nro. | Descripción |
|------|---|
| 1 | Proponer políticas, planes y programas para el aumento de la práctica de la actividad física y deporte. |
| 2 | Diseñar estrategias de promoción de la práctica de la actividad física y el deporte, para establecer una cultura deportiva en la población. |
| 3 | Mejorar el posicionamiento del Alto Rendimiento deportivo nacional e internacional, convencional, adaptada y paralímpica, a través del desarrollo de la Estrategia Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento. |
| 4 | Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional a través de la generación de normativas y reglamentos. |
| 5 | Diseñar directrices para la inversión, construcción, mantención y equipamiento de infraestructura deportiva, para aumentar la práctica de la actividad física y deporte de la población junto con la realización de los Juegos Panamericanos Santiago 2023. |

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre | Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|--|---|--|
| 1 | Sistema de Monitoreo y Evaluación. | Sistema de gestión a través del cual se diseña, monitorea y evalúan las políticas, planes, programas y productos que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de los ejes estratégico: Actividad Física y Deporte de Formación; Actividad Física y deporte de Participación Social y Deporte de Rendimiento. | 4, 2, 1 |
| 2 | Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte. | Proyectos de ley, decretos y reglamentos, para dar sustento a la institucionalidad deportiva a partir de la regulación, articulación e incentivo de la práctica de la actividad física y el deporte en todos los sectores de la población. Además, se contempla el establecimiento de convenios con instituciones u organismos nacionales e internacionales que colaboren con acciones para los objetivos del Ministerio del Deporte. | 4 |
| 3 | Plan Nacional de Infraestructura Deportiva. | Definición de lineamientos y estándares para el desarrollo de infraestructura y equipamiento deportivo, coherente con los objetivos nacionales y sustentable en el tiempo. | 4, 5 |
| 4 | Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento. | Modelo de desarrollo del deporte de rendimiento convencional, adaptado, competitivo y de alto rendimiento, que considera la formación deportiva, detección de talentos, sistemas de competición, Soporte integral y post carrera del deportista. | 3, 4 |

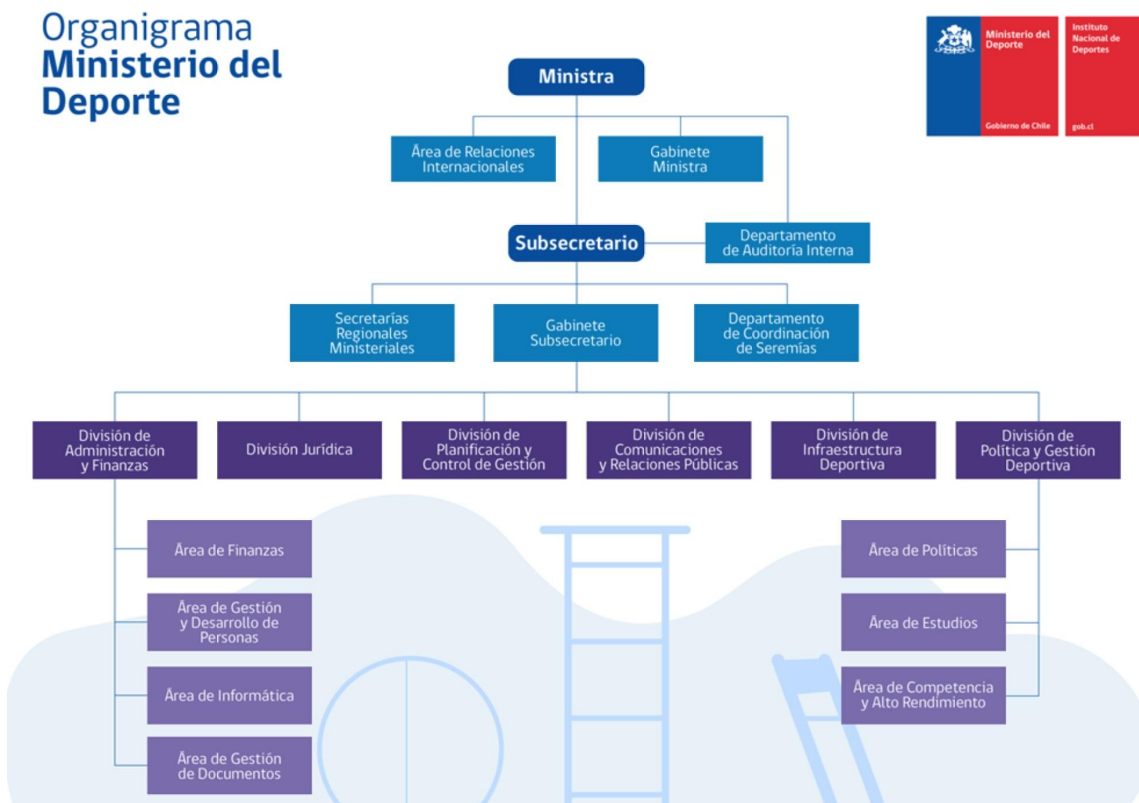
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Nro. | Descripción | Cantidad |
|------|--|------------|
| 1 | Autoridades políticas de Gobierno y Parlamentarios | 285 |
| 2 | Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades | 525 |
| 3 | Población en Chile | 19.458.310 |
| 4 | Establecimientos Educativos | 16.236 |
| 5 | Organizaciones Deportivas (Inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND) | 28.528 |
| 6 | Federaciones Deportivas | 265 |
| 7 | Deportistas de Alto Rendimiento | 3.611 |
| 8 | Instituciones de Educación Superior | 143 |
| 9 | Personas en situación de Discapacidad (leve y moderada) | 1.746.593 |
| 10 | Deportistas y personas relacionadas, a nivel nacional e internacional a Control de Dopaje | 52.000 |
| 11 | Organismo internacionales y nacionales | 13 |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---------------------------|--------------------|
| Ministra del Deporte | Cecilia Pérez Jara |
| Subsecretario del Deporte | Andrés Otero Klein |

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Contrata | 50 | 76.92% | 47 | 65.28% | 97 |
| Planta | 15 | 23.08% | 25 | 34.72% | 40 |
| Total | 65 | 100.00% | 72 | 100.00% | 137 |

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Técnicos | 2 | 3.08% | 1 | 1.39% | 3 |
| Directivos | 6 | 9.23% | 17 | 23.61% | 23 |
| Profesionales | 29 | 44.62% | 40 | 55.56% | 69 |
| Administrativos | 28 | 43.08% | 14 | 19.44% | 42 |
| Total | 65 | 100.00% | 72 | 100.00% | 137 |

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| 24 AÑOS O MENOS | 0 | 0% | 2 | 2.78% | 2 |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 14 | 21.54% | 20 | 27.78% | 34 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 21 | 32.31% | 20 | 27.78% | 41 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 19 | 29.23% | 14 | 19.44% | 33 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 2 | 3.08% | 9 | 12.50% | 11 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 7 | 10.77% | 2 | 2.78% | 9 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 2 | 3.08% | 5 | 6.94% | 7 |
| Total | 65 | 100.00% | 72 | 100.00% | 137 |

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Honorarios | 6 | 85.71% | 20 | 86.96% | 26 |
| Reemplazo | 1 | 14.29% | 1 | 4.35% | 2 |
| Suplente | 0 | 0% | 2 | 8.70% | 2 |
| Total | 7 | 100.00% | 23 | 100.00% | 30 |

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función desempeñada | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| Auxiliares | 0 | 0% | 1 | 4.35% | 1 |
| Profesionales | 5 | 71.43% | 19 | 82.61% | 24 |
| Administrativos | 2 | 28.57% | 3 | 13.04% | 5 |
| Total | 7 | 100.00% | 23 | 100.00% | 30 |

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de Permanencia | Mujeres | | Hombres | | Total Dotación |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº |
| 1 años o menos | 0 | 0% | 8 | 40.00% | 8 |
| Más de un año y hasta 2 años | 0 | 0% | 2 | 10.00% | 2 |
| Más de 2 y hasta 3 años | 3 | 50.00% | 2 | 10.00% | 5 |
| Más de 3 años | 3 | 50.00% | 8 | 40.00% | 11 |
| Total | 6 | 100.00% | 20 | 100.00% | 26 |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 9 | 0 | 0 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 31 | 7 | 4 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 29,03% | 0,00% | 0,00% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0 | 9 | 9 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 9 | 0 | 0 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 0,00% | None% | None% |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|--------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 21 | 9 | 9 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 131 | 134 | 134 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 16,03% | 6,72% | 9,49% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 0 | 0 | 0 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0 | 0 | 2 |
| Otros retiros voluntarios año t | 21 | 9 | 11 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 0 | 0 | 0 |

| Causales | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 21% | 9% | 13% |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|--------|---------|--------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 7 | 21 | 11 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 21 | 9 | 13 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 33,33% | 233,33% | 84,62% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 1 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 42 | 40 | 40 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,00% | 0,00% | 2,50% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t | 5 | 4 | 1 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 89 | 94 | 97 |
| Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b) | 5,62% | 4,26% | 1,03% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 67 | 103 | 116 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 51,15% | 76,87% | 84,67% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|--------|-------|
| (a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 8.509 | 73.130 | 1565 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 67 | 103 | 116 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 127,00 | 710,00 | 13,49 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 3 | 2 | 5 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 10 | 18 | 59 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 30,00% | 11,11% | 8,47% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 7 | 0 | 3 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 5,34% | 0,00% | 2,19% |

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 139 | 122 | 156 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,06 | 0,91 | 1,14 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 75 | 36 | 68 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,57 | 0,27 | 0,50 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|-------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 2 | 1 | 12.75 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,02 | 0,01 | |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 826 | 364 | 268 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 6,31 | 2,72 | 1,96 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1 | 101 | 119 | 119 |
| Lista 2 | 1 | 2 | 2 |
| Lista 3 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 102 | 121 | 121 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 131 | 134 | 137 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 77.86% | 90.30% | 88.32% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | No | Sí | Sí |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | Sí | Sí | Sí |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------|--------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3 | 3 | 0 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 31 | 7 | 4 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 9,68% | 42,86% | 0,00% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 3 | 3 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 3 | 0 | 0 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | 100,00% | None% | None% |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|---------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 3 | 0 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 3 | 0 | 0 |
| Porcentaje (a/b) | 100,00% | None% | None% |

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 100,0%

Sistema de Monitoreo y Evaluación.
 - Estudios de actividad física y deporte

Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1

Fórmula de cálculo:Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1 / [(Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año t) + (Total hitos no realizados a 31 de diciembre de año t-1 de estudios iniciados con anterioridad a año t)]

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|--|--------|--------|--------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,0% |
| Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1 | 5,00 | 5,00 | 10,00 | 5,00 | 5,00 | |
| [(Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año t) + (Total hitos no realizados a 31 de diciembre de año t-1 de estudios iniciados con anterioridad a año t)] | 5,00 | 5,00 | 10,00 | 5,00 | 5,00 | |

Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.

Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t

Fórmula de cálculo:Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t / Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (días) | 23,41 | 15,36 | 11,00 | 16,17 | 22,32 | 100,0% |

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|---------|------|---------|--------|-----------|-----------------|
| Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t | 1311,00 | 0,00 | 1221,00 | 679,00 | 2031,00 | |
| Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t | 56,00 | 0,00 | 111,00 | 42,00 | 91,00 | |

Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.

Porcentaje de controles de dopaje con resultados analíticos adversos en el año t

Fórmula de cálculo: Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t / Número de controles de dopaje ejecutados en el año t

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 0,73 | 0,68 | 0,20 | 0,78 | 1,00 | 100,0% |
| Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t | 12,00 | 11,00 | 2,00 | 11,00 | 14,00 | |
| Número de controles de dopaje ejecutados en el año t | 1637,00 | 1606,00 | 1010,00 | 1413,00 | 1400,00 | |

Sistema de Monitoreo y Evaluación.
 - Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte.

Porcentaje de implementación al año t del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025

Fórmula de cálculo:Número de productos del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 implementados al año t / Número total productos del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025

| VARIABLES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|--------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 3,00 | 10,00 | 0,00 | 52,60 | 51,00 | 100,0% |
| Número de productos del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 implementados al año t | 6,00 | 17,00 | | 92,00 | 88,00 | |
| Número total productos del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 | 173,00 | 173,00 | | 175,00 | 173,00 | |

Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.
 - Infraestructura, equipamiento y espacios para la actividad física y el deporte
 * Plan de desarrollo de infraestructura Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023.

Porcentaje de avance del Plan Parque Estadio Nacional al año t

Fórmula de cálculo:Número de actividades del Plan Parque Estadio Nacional implementadas al año t / Número total de actividades del Plan Parque Estadio Nacional

| VARIABLES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Meta 2021 | % de Logro 2021 |
|---|------|--------|------|--------|-----------|-----------------|
| Valor efectivo (%) | 0,00 | 2,90 | 0,00 | 65,40 | 53,80 | 100,0% |
| Número de actividades del Plan Parque Estadio Nacional implementadas al año t | | 3,00 | | 68,00 | 56,00 | |
| Número total de actividades del Plan Parque Estadio Nacional | | 104,00 | | 104,00 | 104,00 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa | Estado de Avance |
|-----|---|------------------|
| | Construir el Museo del Deporte | En Proceso |
| | Crear la aplicación "Chile Se Mueve" | En Proceso |
| | Implementar el programa Crecer en Movimiento | Terminado |
| | Implementar olimpiadas comunales, regionales y nacionales | Terminado |
| | Modificar la legislación que norma la carrera de los deportistas de representación nacional | Terminado |
| | Elaborar el Programa Promesas Chile | Terminado |
| | Decreto con fuerza de ley Guga para mejorar el sistema de protección de accidentes en la práctica deportiva en competiciones en el extranjero | Terminado |
| | Realizar Festivales Deportivos Familiares | Terminado |
| | Realizar Gala del Deporte | Terminado |
| | Actualizar procedimiento de asignación de recursos y rendición de cuentas | Terminado |
| | Asegurar el cumplimiento de la nueva ley de Federaciones Deportivas Nacionales | En Proceso |
| | Desarrollar "Festivales de actividad física, deporte y recreación familiares" en las capitales regionales | Terminado |
| | Chile Estadios / Chile se Mueve (Plazas Elige Vivir Sano) | Terminado |
| | Reformular el sistema de donaciones | Terminado |
| | Reformular la organización de la Subsecretaría del Deporte y del IND | Terminado |
| | Desarrollar Infraestructura Juegos Panamericanos 2023 | En Proceso |
| | Firmar 16 convenios con Instituciones de Educación Superior, para aumentar cupos de becas de ingresos especiales, gratuidad y flexibilidad curricular para deportistas destacados | En Proceso |
| | Habilitar instalaciones en recintos seleccionados IND con accesibilidad universal y deporte adaptado | Terminado |
| | Incrementar presupuesto del plan olímpico | Terminado |
| | Realizar ajustes al reglamento Premio al Logro deportivo para fortalecer el alto rendimiento | En Proceso |
| | Realizar ajustes al reglamento PRODDAR | Terminado |
| | Reformular el Consejo Nacional del Deporte | En Proceso |
| | Reformular el Sistema Nacional de Competencias Deportivas | Terminado |
| | Programa Nacional Red Centros Elige Vivir Sano: Construir infraestructura deportiva en aquellas regiones en que no exista oferta suficiente | En Proceso |

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio: Ministerio del Deporte
 Servicio: Subsecretaría del Deporte

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1.- Gestión Eficaz | 3 | 22 | 22 |
| 2.- Eficiencia Institucional | 3 | 37 | 37 |
| 3.- Calidad de Servicio | 4 | 41 | 39,4 |
| Total | 10 | 100 | 98,4 |

Detalle Compromisos

| N° | Indicador | Compromiso / Meta | Efectivo | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|---|--|-------------------|---|--------------|--------------------------|----------------------|
| Objetivo 1: Gestión Eficaz | | | | | 22% | 22% |
| 1 | Porcentaje de implementación al año t del Plan Estratégico de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025 | 51,0 % | 52.60 % (92.0 / 175.0)*100 | 103.14 % | 5 % | 5% |
| 2 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | Medir | 0.73 % (1.00 / 136.42)*100 | Cumple | 7 % | 7% |
| 3 | Medidas de Equidad de Género | 37,5 % | 37.50 % (3.0 / 8.0)*100 | 100.00 % | 10 % | 10% |
| Objetivo 2: Eficiencia Institucional | | | | | 37% | 37% |
| 4 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | 134,70 % | 117.74 % (1492335.00 / 1267460.00)*100 | 114.40 % | 7 % | 7% |
| 5 | Licitación con dos o menos ofertas | Medir | 50.00 % (7.0 / 14.0)*100 | Cumple | 15 % | 15% |

| N° | Indicador | Compromiso / Meta | Efectivo | Cumplimiento | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|---|--|-------------------|-------------------------------------|--|--------------------------|----------------------|
| 6 | Índice de eficiencia energética. | Medir | 117.43 kWh/m2 218411.51 /1860.00 | Cumple | 15 % | 15% |
| Objetivo 3: Calidad de los Servicios | | | | | 41% | 39,4% |
| 7 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t | Medir | 100.00 % (26.00 / 26.00)*100 | Cumple Descuento por informar con error | 10 % | 9% |
| 8 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | 100,00 % | 100.00 % (2.00 /2.00)*100 | 100.00 % | 15 % | 15% |
| 9 | Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t | 22,32 días | 16.17 días 679.00 / 42.00 | 138.03 % Descuento por informar con error | 6 % | 5,4% |
| 10 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | Medir | 100.00 % (255.00 / 255.00)*100 | Cumple | 10 % | 10% |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 3 | 46 | 5 | 100% | 17018,543 |

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

| Medidas | Resultados |
|---|--|
| Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado. | <p>La Subsecretaría del Deporte, siguiendo su planificación trienal en materia de formación y capacitación funcionaria, desarrolló la segunda versión del curso “Enfoque de género en la gestión pública” impartido por la Universidad de Chile, el que fue ejecutado durante el mes del junio del año 2021, participando el 10% de la dotación efectiva. El curso fue diseñado con el objetivo de entregar herramientas para conocer y comprender el enfoque de género en la gestión pública. Así como, su aplicabilidad y vinculación con la gestión de la Institución, sus planes y programas. La Subsecretaría considera de especial relevancia avanzar en formación sobre la temática, toda vez, que, de acuerdo con el diagnóstico interno realizado el año 2020, el 43% de los encuestados declararon que los asuntos de género tienen una influencia significativa en su trabajo diario, sin embargo, el 68% de los encuestados declaran que tienen poco conocimiento de los temas de género. Por ello, la actividad de capacitación realizada, estaba enfocada en entregar conocimientos y desarrollar aptitudes en los(as) participantes, que permitiera disminuir las brechas identificadas en cuanto a la implementación práctica del enfoque de género en su quehacer diario.</p> |
| Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. | <p>Durante el año 2021, se elaboró la Guía de lenguaje inclusivo con enfoque de género, el cual apunta a las comunicaciones al interior de la organización, a fin de entregar lineamientos claros sobre esta materia y potenciar el lenguaje como agente sociabilizador. La Guía contiene orientaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y recomendaciones para la redacción de invitaciones, documentos oficiales presentaciones y difusiones internas. Asimismo, considera ejemplos de las diferentes estrategias de visualización, entregando sugerencias sobre su mejor uso, de acuerdo con las directrices institucionales. La Subsecretaría reconoce la importancia de las comunicaciones internas y externas de una institución y su contribución a perpetuar estereotipos de género que desanimen a las mujeres a participar en espacios deportivos. Por lo tanto, es relevante avanzar en la construcción de información sobre las mujeres en el deporte con una perspectiva sensible al género.</p> |

| Medidas | Resultados |
|--|---|
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda. | La Subsecretaría del Deporte incorporó el enfoque de género en el análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos de actividad física y deporte en población mayor de 5 años. Este análisis permitió profundizar en las brechas, inequidades y barreras identificadas, a fin de elaborar el diseño de programas y políticas públicas con perspectiva de género. |

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|-------------------------|---|
| Mesa de Fútbol Femenina | <p>La Mesa de Fútbol Femenino, se constituyó como un compromiso del Ejecutivo con los miembros de la Comisión de Deporte de la H. Cámara de Diputados, a partir del cual se acordó formar una mesa de trabajo, con representación de las jugadoras y en la cual se trabajó bajo determinados ejes de acción. Esta Mesa se encuentra, además, en línea con el compromiso del Gobierno y especialmente de los Ministerios del Trabajo y Previsión Social, y de Mujer y Equidad de Género, de fomentar la incorporación de más mujeres al mundo laboral, propiciando la formalidad de las relaciones laborales y el ejercicio de los derechos que de ella derivan. El trabajo de la Mesa se estructuró en base a tres ejes principales: Fútbol joven y formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar situación formativa de futbolistas mujeres. • Revisar funcionamiento de pases y derechos formativos. <p>Fútbol adulto y profesionalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar situación laboral de futbolistas mujeres. • Estudiar mecanismos de incentivo a la profesionalización del fútbol femenino. <p>Fútbol y Género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar brechas existentes entre fútbol masculino y femenino. • Inclusión de futbolistas mujeres en clubes profesionales. |

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: N° 13.898-29

Descripción Este proyecto de ley, busca potenciar el desarrollo del alto rendimiento, perfeccionando la regulación legal de la modalidad de alto rendimiento convencional y adaptado, modificando para ello diversas normas de la ley n°19.712 con el propósito de establecer bases legales que potencien su futuro desarrollo.

Objetivo Potenciar el desarrollo del alto rendimiento, perfeccionando la regulación legal de la modalidad de alto rendimiento convencional y adaptado.

| | |
|-------------------------|---------------------------------|
| Fecha de ingreso: | 2020-11-16 |
| Estado de tramitación: | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Deportistas de Alto Rendimiento |

Boletín: N° 13.869-29

Descripción Proyecto que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional (FDN), para todas aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, lo cual ira en directo beneficio del deporte de alto rendimiento, ya que con ello se fortalecerá la estructura federada del deporte nacional, la cual es la base del desarrollo de dicha modalidad deportiva.

Objetivo Establece la obligatoriedad de constituirse como Federación Deportiva Nacional a todas las federaciones nacionales, para recibir recursos públicos de manera permanente.

| | |
|-------------------------|--------------------------------|
| Fecha de ingreso: | 2020-11-03 |
| Estado de tramitación: | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Federaciones Deportivas |

Boletín: N° 13.870-29

Descripción Proyecto que persigue reconocer a organizaciones de la sociedad civil como “promotoras de la actividad física y el deporte”, lo que permite que las entidades con personalidad jurídica puedan optar a

los instrumentos de fomento de la Ley del Deporte sin "adecuar sus estatutos", Además, potencia las facultades de supervigilancia y fiscalización del Instituto Nacional del Deporte, al incorporar a la Ley la facultad de eliminar organizaciones del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

Objetivo Reconocer a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte.

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| Fecha de ingreso: | 2020-11-03 |
| Estado de tramitación: | Segundo trámite consitucional |
| Beneficiarios directos: | Organizaciones de la sociedad civil |

Boletín: 12.470-29

Descripción Este proyecto persigue, la aplicación de la normativa del Código del Trabajo y la correspondiente contratación laboral de las jugadoras de los equipos femeninos de categoría adulta, que actualmente prestan servicios como futbolistas profesionales.

Objetivo Este proyecto persigue, la aplicación de la normativa del Código del Trabajo y la correspondiente contratación laboral de las jugadoras de los equipos femeninos de categoría adulta, que actualmente prestan servicios como futbolistas profesionales.

| | |
|-------------------------|---|
| Fecha de ingreso: | 2019-03-13 |
| Estado de tramitación: | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Deportistas Futbol Profesional Femenino |

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021
